



**RESOLUCIÓN No. No. 1006 DEL DÍA NUEVE (09) DE ABRIL DE 2025
POR MEDIO DE CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PÚBLICA No. LP-004-2025.**

La Secretaria General del Departamento de Bolívar, en uso de sus facultades legales en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decreto 07 de 2024, emanado del Gobernador del Departamento de Bolívar,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Bolívar requiere contratarla **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA REQUERIDA POR LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA CON ARMA, SIN ARMA, CANINA, OPERADORES DE MEDIOS TECNOLÓGICOS Y MEDIOS TECNOLÓGICOS.”**

Que el Artículo 2° de la ley 1150 del 2007 establece que la escogencia del Contratista se hará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía.

Que de acuerdo con el literal a) del numeral 2 del artículo en comento, la escogencia del contratista para el caso que nos ocupa se efectúa mediante la modalidad de licitación pública.

Que la necesidad a satisfacer se encuentra contenida en el plan anual de adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015

Que el pasado once (11) de febrero de 2025, el Departamento de Bolívar, publicó en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II los siguientes documentos: i) El aviso de convocatoria; ii) Los estudios previos; iii) El proyecto de pliegos de condiciones junto con sus anexos; iv) proyecto de minuta del contrato para el proceso de selección licitación pública No **LP-004-2025** cuyo objeto es el: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA REQUERIDA POR LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA CON ARMA, SIN ARMA, CANINA, OPERADORES DE MEDIOS TECNOLÓGICOS Y MEDIOS TECNOLÓGICOS”**, los cuales estuvieron disponibles para consulta en la plataforma SECOP II, en las condiciones y plazos que dispone la Ley.

Que durante el término de publicación del proyecto de pliego del presente proceso de selección se presentaron observaciones, las cuales fueron resueltas.

Que el presupuesto oficial del proceso es de **NUEVE MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$9.300.000.000) M/L IVA INCLUIDO** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.



Que el Departamento cuenta, dentro de su presupuesto de inversiones y gastos, con la respectiva partida presupuestal que le permite respaldar la contratación derivada del presente proceso, Que el valor estimado del contrato se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal así:

NÚMERO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VIGENCIA	FECHA CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VALOR POR APROPIAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN
031	2025	21/01/2025	\$ 2.500.000.000
VIGENCIAS FUTURAS	2026	NO APLICA	\$ 3.300.000.000
VIGENCIAS FUTURAS	2027	NO APLICA	\$ 3.500.000.000

Que mediante Resolución No. 654 DEL DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2025, la Secretaria General ordenó la apertura del proceso de selección por licitación pública No. **LP-004-2025**, y se procedió a la publicación del pliego de condiciones definitivo en el SECOP II

Que el día el día veintiséis (26) de marzo, se efectuó el registro de cierre del proceso de selección por licitación pública No. **LP-004-2025**, en la plataforma SECOP II, y se recibió propuesta del siguiente oferente:

No	PROPONENTES	HORA FECHA
1	ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA	26/03/2025 9:40 PM

Que mediante Resolución No. 832 del treinta y uno (31) de marzo de 2025, la secretaria general designó el comité evaluador de las propuestas.

Que el día treinta y un (31) días del mes de marzo de 2025, mediante la plataforma SECOP II, se publicó informe preliminar de habilitación, en el cual el comité dio traslado para subsanar.

Que, durante el término de traslado del informe preliminar de evaluación, los proponentes mediante la plataforma SECOP II presentaron los respectivos documentos de subsanación de conformidad con lo estipulado en los pliegos de condiciones definitivos.

Que en fecha ocho (08) de abril de 2025 se publicó en la plataforma SECOP el informe de evaluación definitivo del presente proceso de selección.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. De acuerdo con el informe de evaluación final de las propuestas, lo ocurrido en la audiencia y acogiendo la recomendación del Comité Evaluador, se adjudica el proceso de selección por licitación pública N° **LP-004-2025**, que tiene por objeto: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA REQUERIDA POR LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA CON ARMA, SIN ARMA, CANINA, OPERADORES DE MEDIOS TECNOLÓGICOS Y MEDIOS TECNOLÓGICOS.”** al proponente **ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA.** identificada con NIT: 816.004.965-0 por valor de **NUEVE MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$9.300.000.000) M/L IVA INCLUIDO** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO. Hace parte integral de la presente resolución el acta de la audiencia pública de adjudicación de fecha nueve (09) días del mes de abril de 2025.

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto administrativo se notifica en estrado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no proceden los recursos de ley.

ARTÍCULO CUARTO. Publíquese la presente decisión en el SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación

Para constancia se firma en Turbaco, el día acta de la audiencia pública de adjudicación de fecha nueve.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

JULIANA SOLANO CHAR

Secretaria General – Departamento de Bolívar.

Reviso: Jorge Benavides Machado // Asesor de Despacho // Secretaria General del Departamento.